

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

MÓSTOLES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación individual de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Móstoles, sin que haya podido practicarse, es por lo que de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto, podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza de España, número 1, Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos) al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación de la Resolución surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

EXPTE.	C.I.F.	INTERESADO	EXPTE.	C.I.F.	INTERESADO
30 RA/10	X9362295F	Darwin Herrera Manon	430 SE/2010	BU3970688	Robert Wroblewski
401 SE/2010	46854939Y	Oscar Pescador de la Peña	2322 OM/10	X6040399R	Marek Powel Adamiec
400 SE/2010	47515439S	Rubén García Rodríguez	13892 OM/10	X2179670N	Gabriela Lorena Muzo Collaguazo
405 SE/2010	47532151Y	Iván Heredero Ben-Hamed	18105 OM/2010	5342829K	Jesús Jiménez González
407 SE/2010	47519741Q	Raúl Delgado Ortiz	423 SE/2010	X8431115M	Mostapha Negraj
394 SE/2010	05955283P	Dionisio Ngomo Obama	404 SE/2010	X8210956W	El Hadji Sarr
410 SE/2010	X6101205H	Esaid Hajaj			

En Móstoles, a 9 de febrero de 2011.—El concejal-delegado de Presidencia, Daniel Ortiz Espejo.

(02/1.334/11)